

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.154

Jueves 22 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2646805

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

RECTIFICA DECRETO EXENTO FOLIO DEXE202400179 DE 2024, DEL ACTUAL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

(Extracto)

Por decreto exento N° 202500068 rectifíquese el artículo 1° del decreto exento Folio DEXE202400179 de 2024, de este Ministerio, que estableció el área de manejo y explotación de recursos bentónicos denominada Faro Marta, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en el sentido de reemplazar en la tabla de coordenadas la expresión "Plano Marítimo Costero SHOA 8500, Esc. 1:100.000, Dátum WGS-84" por "SHOA 8500, Esc. 1:100.000, Dátum WGS-84".

El texto íntegro del decreto extractado se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 25 de abril de 2025.- Javier Rivera Vergara, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

CVE 2646805

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl